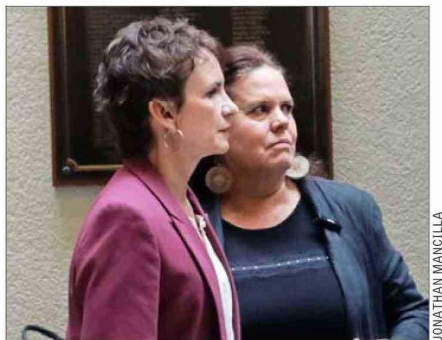


Fecha: 04-04-2024
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: **Audidores de FF.AA. exponen por reglas del uso de la fuerza (RUF)**

Pág.: 2
 Cm2: 160,5
 VPE: \$ 2.108.560

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Las ministras del Interior, Carolina Tohá (PPD), y de Defensa, Maya Fernández (PS).

Y afines de las policías: Auditores de FF.AA. exponen por reglas del uso de la fuerza (RUF)

Ingresaron nuevas enmiendas,
 sin considerar aún precisiones
 a su aplicación diferenciada a
 diversidades y a migrantes.

RIENZI FRANCO

Las ministras del Interior, Carolina Tohá (PPD), y de Defensa, Maya Fernández (PS), asistieron a las comisiones unidas de Constitución y Seguridad por la tramitación de las reglas del uso de la fuerza (RUF) para las policías y las Fuerzas Armadas en casos específicos de control del orden público. Después de diferencias respecto del momento en que debían concurrir, finalmente ayer participaron los auditores generales de las FF.AA. y sus pares de Carabineros y de la PDI.

La sesión se desarrolló de manera secreta. En ella, los representantes de las FF.AA. y de las policías pudieron exponer acerca de las RUF. "Fue una sesión muy clarificadora creo yo; creo que la ministra Fernández va a pensar lo mismo, porque este proyecto ha tenido un desarrollo en el transcurso del debate, se han escuchado observaciones (...) se ha logrado un texto con las sucesivas indicaciones que está maduro para entrar a la siguiente etapa y comenzar a votar", lo que "es una necesidad", recalcó Tohá.

"El Ejecutivo, cuando esto se planteó —RUF diferenciadas para la diversidad sexual y migrantes—, escuchando las aprehensiones que había, nos dimos cuenta que esto se interpretaba de una manera más amplia que el alcance que nosotros le dábamos a ese tema y que era necesario tener una redacción que permitiera despejar esos temas que se prestaban para malos entendidos y así lo vamos a hacer", dijo Tohá. Así, si bien se ingresaron nuevas indicaciones, las precisiones a la aplicación de las RUF a diversidades y a migrantes aún no se han presentado.